

CIRCULAR No. 33

DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

PARA: TODOS LOS FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

ASUNTO: VALORACION POR COMPETENCIAS

FECHA: BOGOTA D.C., 23 DE ENERO DE 2015

Dentro del Plan Estratégico Institucional 2014-2015 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció como política, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias del recurso humano. a fin de lograr la estrategia de la entidad: "SER UNA INSTITUCION MODELO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO REGISTRAL Y EN LA GUARDA DE LA FE PUBLICA" con recurso humano calificado, el cual se constituye en nuestro principal capital.

El objetivo es ser cada día mejores funcionarios públicos, por ello queremos invitarlos para que participen de manera activa, en la evaluación de las competencias laborales comunes a los funcionarios públicos que se realizará en los próximos días.

Las competencias se definen como la capacidad de una persona para desempeñar, en diferentes contextos y con base en los requerimientos de calidad y resultados esperados en el sector público, las funciones inherentes a un empleo; capacidad que está determinada por los conocimientos, destrezas, habilidades, valores, actitudes y aptitudes que debe poseer y demostrar el empleado público.

En consecuencia, a partir de los resultados de la evaluación de las competencias que se llevará a cabo a todos y cada uno de los funcionarios de la planta global y temporal de la Entidad, se diseñarán y desarrollarán los programas de fortalecimiento y entrenamiento que resulten necesarios.

¡Contamos con cada uno de ustedes para ser LA MEJOR ENTIDAD PUBLICA!


JORGE ENRIQUE VELEZ GARCIA *w*